



## PARTIDO POLÍTICO

### SÍCREO



#### PLAN DE GOBIERNO Y TRABAJO

**Sí**Creo en un Perú mejor

**ELECCIONES GENERALES 2026**





## PARTIDO POLÍTICO SÍCREO



### PLAN DE GOBIERNO SíCreo en un Perú mejor

### ELECCIONES GENERALES 2026



#### I. INTRODUCCIÓN

El Partido SíCreo presenta a todos los peruanos su Plan de Gobierno y Trabajo para las Elecciones Generales 2026 (el “Plan de Gobierno”). En el presente documento, el lector encontrará las principales propuestas de gobierno y de trabajo que resultan esenciales para la recuperación de la libertad de todos los peruanos.

El Plan de Gobierno tiene como base a los 10 mandamientos del Partido SíCreo:

- #1 Si nadie roba la plata alcanza.
- #2 Para luchar contra el crimen sacaremos a los delincuentes del Estado.
- #3 Para que nos defiendan debemos revalorar a la Policía y Fuerzas Armadas.
- #4 La soberanía nacional no se negocia, menos aún con las mafias.
- #5 Con inversión privada habrá millones de nuevos puestos de trabajo formales.
- #6 Integrar a todos los peruanos es hacer realidad la infraestructura y la conectividad.
- #7 La educación de calidad se alcanza respetando la libertad de elegir de las familias.
- #8 Para que el agua llegue a todos los peruanos, debemos romper el monopolio del Estado.
- #9 Con tecnología de punta, pondremos al Estado en tu celular para que denuncies y te informes.
- #10 Con deporte al alcance de todos, el Perú será sano y competitivo.

#### II. MARCO GENERAL

El presente Plan de Gobierno ha sido elaborado y articulado en base a:



- a. El marco legal supranacional, incluyendo los acuerdos internacionales suscritos por el Perú; la Constitución Política del Perú, las normas jurídicas vigentes y las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático y la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Los lineamientos, políticas y planes nacionales, el Marco Macroeconómico Multianual 2026 - 2029, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos fundamentales y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. La viabilidad económica de cada una de las principales propuestas de gobierno detalladas

### III. IDEARIO: NUESTROS PRINCIPIOS, VISIÓN Y OBJETIVOS

#### Nuestros Principios

Todos los seres humanos somos creados iguales con derechos inherentes e inalienables empezando por el Derecho a la Vida y el Derecho a la Libertad.

Reconocemos y defendemos la dignidad de la persona humana y su trascendencia espiritual, y afirmamos que la familia es la institución fundamental de la sociedad.

Afirmamos los principios de Igualdad ante la Ley, la Presunción de Inocencia, la Aplicación Prudente de la Ley, y el principio del Derecho al Debido Proceso que protege contra la afectación arbitraria de la libertad, el honor y la propiedad privada.

Proclamamos el principio del Interés Superior del Niño y sus derechos a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la participación infantil y a la no discriminación.

Afirmamos los principios de Indubio Pro-Reo (la duda favorece al reo) y de Indubio Pro-Administrado (la duda favorece al administrado) así como el principio de Irretroactividad de las Leyes.

Sostenemos el principio de la Administración de Justicia Célere y Eficaz, y rechazamos el Abuso del Derecho.

Afirmamos el principio de Separación de Poderes en el Estado y un sistema de balances y contrapesos, con mecanismos adecuados de fiscalización.

Sostenemos los principios de Libre Mercado, Libre Comercio y Prosperidad Compartida en el afán por impulsar el crecimiento económico y social, eliminar la pobreza y promover la modernización y el desarrollo sostenible.

Afirmamos los principios de Pacta Sunt Servanda (las partes deben cumplir de buena fe los tratados vigentes) y el de No Intervención en los Asuntos Internos de los Países.

#### Nuestra Visión



La peruanidad nos distingue como identidad común forjada a través de nuestra historia. Somos una civilización milenaria, síntesis de razas y culturas, que enfrenta el reto de avanzar en el camino de la integración, la democracia, la modernización, el desarrollo social y la prosperidad compartida.

La actividad política enaltece las virtudes cívicas y los valores morales de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos individuales y en la búsqueda del bien común, la libertad, la justicia, la solidaridad, la convivencia, la paz social, y la prosperidad compartida.

La política debe promover la unión entre los peruanos y el respeto a la Constitución, las leyes y los derechos humanos, fomentar la tolerancia democrática y el orgullo nacional, rechazar la discriminación y la violencia, y contribuir a la gobernabilidad y a la cohesión social.

Condenamos y rechazamos las dictaduras y tiranías y toda forma de totalitarismo, particularmente el comunismo, el nazismo y el fascismo, que sólo conllevan violencia, destrucción y desolación, así como el colectivismo, el intervencionismo del Estado en la esfera privada de las personas y en la economía, cuyos estragos han impuesto miseria, opresión, desarraigo y muerte a cientos de millones de víctimas alrededor del mundo a lo largo de la historia.

Los individuos tenemos derecho a ejercer la libertad de conciencia y religiosa, la libertad de reunión y de asociación, la libertad de tránsito, y todas las libertades que son esenciales para la búsqueda de la felicidad y el pleno desarrollo material, espiritual y cultural.

A través de la irrestricta Libertad de Expresión y de Prensa, los ciudadanos compartimos y accedemos a la más amplia variedad de ideas y opiniones. Todos nos enriquecemos en el libre intercambio de puntos de vista gracias a la libertad de expresión y de prensa. Los medios de comunicación, incluyendo los medios impresos, radio, televisión e Internet, son libres de distribuir las noticias, acontecimientos, imágenes y opiniones.

La razón suprema del Estado es servir a la ciudadanía. El buen gobierno respeta la primacía de los derechos inherentes e inalienables de los individuos, promueve el ejercicio de la libertad dentro de la ley, y refleja la voluntad de la mayoría expresada democráticamente a través del sufragio en elecciones libres, limpias y justas.

El empoderamiento de las mujeres y el cuidado de la salud materna son esenciales para la democracia y el desarrollo económico y social. El imperio de la ley debe traducirse en la efectiva protección de las mujeres contra la discriminación y la violencia intrafamiliar y extrafamiliar las cuales constituyen execrables atentados contra su dignidad, bienestar, seguridad, posibilidades de educación y desarrollo personal, así como contra toda forma de explotación, particularmente la trata de personas y la prostitución infantil.

El imperio de la ley, la libertad económica y la garantía de los derechos de propiedad favorecen el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en el trabajo, los negocios, en las finanzas y la inversión. Uno de los puntos de partida para el empoderamiento de las mujeres es que las niñas no sean relegadas en el acceso a la educación escolar, particularmente en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).

Es intolerable cualquier discriminación que afecte a las mujeres en términos de deserción escolar, menores salarios, prejuicios o acoso sexual tanto en el sector público como en el privado.

Es obligación primordial del Estado respetar y proteger los derechos de la niñez que incluyen, entre otros, el derecho a la vida, a una adecuada nutrición, a la salud y la educación, a la supervivencia y el desarrollo; el derecho a vivir libres de violencia, abuso o negligencia; el derecho a la protección contra la violencia y la explotación sexual o laboral. Asimismo, es obligación del Estado supeditar sus decisiones al Principio del Interés Superior del Niño, conforme lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.



El buen gobierno reconoce y alienta la participación de los jóvenes como protagonistas del cambio, de la renovación, pues impulsan con su imaginación y energía el progreso social y económico. La juventud es un activo esencial en el presente y futuro de la sociedad y toda actividad cívica y deportiva que contribuya a su desarrollo físico, mental y espiritual tiene un impacto fundamental en la salud del país.

Los adultos mayores tienen derecho a una vida digna, plena, independiente, autónoma y saludable. El buen gobierno debe reconocerles el derecho a no ser discriminados ni estigmatizados por razón de edad. La invaluable experiencia y sabiduría de los adultos mayores puede contribuir inmensamente a la educación y al civismo nacional.

Una manera efectiva de canalizar la solidaridad social es a través del voluntariado. En alianza con el sector privado y la sociedad civil, incluyendo organizaciones de base, comedores populares, parroquias, asociaciones cívicas y deportivas, es posible facilitar el voluntariado con alto impacto en las comunidades beneficiadas. Al mismo tiempo, los voluntarios socializan, fortalecen su autoestima, liderazgo y civismo, desarrollan capacidades, y exploran opciones para el futuro, con incentivos académicos, laborales y deportivos que el sector privado y las universidades pueden ofrecer en alianza con el gobierno.

El buen gobierno lucha franca y decididamente contra la corrupción enquistada como un tumor maligno en el Estado, tanto a nivel nacional como regional y local, y enfrenta a la criminalidad en todas sus formas, particularmente el crimen organizado nacional y transnacional que amenazan la soberanía peruana.

La meritocracia, la agilidad y la transparencia, así como la erradicación del clientelismo, el parasitismo burocrático, el influyentismo, los privilegios, prebendas y sinecuras en el sector público, particularmente en los sectores de la salud y la educación, son requisitos esenciales para el buen gobierno.

El buen gobierno apela a los medios disponibles, incluyendo la innovación científica y las tecnologías digitales, y a las alianzas con el sector privado, las familias, y los ciudadanos, a fin de responder adecuadamente a las justas demandas por una educación, salud y seguridad ciudadana de calidad. La educación y la salud no deben estar subordinadas a ninguna organización sindical pues las organizaciones sindicales defienden los intereses de sus agremiados.

Lejos de obstaculizar o interferir en la economía de libre mercado, el buen gobierno contribuye a liberar las fuerzas creadoras de riqueza de los ciudadanos. Garantizando los derechos de propiedad física e intelectual, así como la seguridad jurídica y la estabilidad económica y monetaria, el buen gobierno facilita el libre mercado y el libre comercio, la iniciativa y la inversión privada, nacional y extranjera, y la innovación empresarial que son las fuentes de desarrollo y prosperidad al ser ejercidas con respeto a la ley, los derechos laborales y el medio ambiente.

El buen gobierno busca disminuir la informalidad en la economía mediante la reducción de los costos de transacción y los costos de la legalidad, simplificando, integrando, consolidando o eliminando procedimientos administrativos porque la sobre-regulación y los engorrosos trámites son, por naturaleza, excluyentes y asfixiantes e imponen onerosas barreras al desarrollo económico.

El avance en la formalización de la economía no sólo depende de que las empresas informales se formalicen, sino de que las empresas formales crezcan. El Estado, lejos de castigar o estigmatizar el éxito, debe fomentarlo. El aumento de los puestos de trabajo en las empresas formales contribuye al avance de la formalización.

No puede formalizarse la economía sin imperio de la ley y es obligación del Estado atacar las actividades ilegales que florecen en medio de la informalidad y el quiebre de la autoridad y que, mediante el lavado de activos y la violación a las normas y a los derechos humanos, se infiltran y expanden en un creciente número de sectores de la economía, incluyendo la minería, el transporte, la construcción, el comercio y el turismo. La informalidad y la ilegalidad azuzan la conflictividad social y atentan contra las empresas formales que son el principal motor del crecimiento económico y la reducción de la pobreza. La informalidad y la ilegalidad también penetran a las instituciones del Estado causando estragos y perjuicio al bien común.



La minería formal, social y ambientalmente sostenible, es fundamental para el desarrollo económico del Perú y es fuente principal de divisas. La minería formal se encuentra bajo un ataque sistemático y artero por parte de la minería ilegal que apela a la violencia, a la conflictividad social y a la corrupción para intentar sabotarla. A ello se suma la competencia desleal proveniente de intereses foráneos que conspiran contra el desarrollo del gran y diverso potencial de la minería formal peruana.

La descentralización es un largo anhelo de todas las regiones del Perú y debe servir para impulsar políticas públicas pertinentes y efectivas que inmensa diversidad geográfica del país requiere, fomentando el fortalecimiento de capacidades y la rendición de cuentas. La descentralización debe ir acompañada por un manejo transparente, responsable y democrático de los recursos puestos al servicio de la población, particularmente en salud y educación.

Aquellos tratados de libre comercio que contemplan altos estándares de transparencia y contienen cláusulas de protección a la propiedad intelectual, a los derechos laborales y a la sostenibilidad medio ambiental, constituyen instrumento clave para incentivar la formalización de la economía peruana. El buen gobierno debe priorizar esos tratados de libre comercio que, además de la formalización, promueven exportaciones no tradicionales y con valor agregado que han dinamizado sectores como el agroexportador, textil y metalmeccánico.

Las agroexportaciones constituyen una extraordinaria historia de éxito para el Perú en las últimas décadas y han contribuido significativamente a la formalización laboral y al desarrollo y exportación de bienes con valor agregado a gran escala. Es necesario seguir avanzando y profundizando en este camino de éxito y extenderlo mediante infraestructura y conectividad a otras regiones con potencial agropecuario y ganadero.

El desarrollo tecnológico y científico en alianza con el sector privado, la conectividad, la infraestructura, la asociatividad de los minifundios, la diversificación de los cultivos y el fortalecimiento de la sanidad agropecuaria impulsarán el desarrollo agroexportador en la Sierra Peruana.

El buen gobierno no tranza con el terrorismo de Sendero Luminoso en cualesquiera de sus modalidades, ni con el narcotráfico, la minería y la tala ilegales que devastan millones de hectáreas de bosque en la Amazonía Peruana, arrasando ríos y lagunas con mercurio y químicos precursores, atentando contra la vida y la salud de los peruanos, y que amedrentan y asesinan a líderes de comunidades amazónicas.

El buen gobierno antepone la legalidad y el imperio de la ley y lucha contra el narcotráfico mediante acciones de prevención, interdicción y erradicación de los cultivos ilegales de coca en todo el territorio nacional, con especial énfasis en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y en las regiones de Cusco, Puno y Madre de Dios.

El buen gobierno ejerce su autoridad y el imperio de la ley en todo el territorio nacional y no admite la pretensión de subvertir el orden constitucional y democrático sea a través de acciones terroristas en alianza con el narcotráfico o sea a través de actividades criminales incluyendo el lavado de activos, la infiltración de organizaciones criminales en la política, la malversación de fondos públicos, la trata de personas y el contrabando de mercancías.

El buen gobierno apela a todos los medios posibles incluyendo el fortalecimiento de capacidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú para detener la migración ilegal, la trata de personas, la explotación infantil, el contrabando y el narcotráfico a través de sus fronteras.

El buen gobierno lucha franca y decididamente contra la depredación del Mar Peruano que es el "Mar de Grau" y contra la pesca ilegal por parte de embarcaciones foráneas en su dominio marítimo hasta las 200 millas. El buen gobierno realiza todos los esfuerzos a su alcance, incluyendo la cooperación regional e internacional, para fortalecer a la Marina de Guerra del Perú y a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas a fin de impedir que embarcaciones foráneas involucradas en pesca ilegal violen el espacio marítimo peruano.



El buen gobierno trabaja decididamente y coordina todas las acciones necesarias para impedir que narcoavionetas violen el espacio aéreo peruano en lo que constituye una flagrante violación a la soberanía nacional.

La política exterior peruana refleja la vocación por la paz y la democracia y debe afianzar lazos de amistad y cooperación con países democráticos del mundo con los que compartimos una comunidad de valores, el respeto a los principios del libre mercado y comercio y a los derechos de propiedad, la lucha contra organizaciones criminales como el narcotráfico y la minería ilegal, la defensa del medio ambiente, en particular nuestros bosques amazónicos, y la apuesta por la resolución pacífica de los conflictos y la no intervención en los asuntos internos de los países.

La política exterior peruana debe ser clara, definida y explícita en la protección de los derechos humanos y en la condena a los regímenes dictatoriales, o a los que pretenden subvertir la legalidad internacional o a los que condonan el crimen transnacional, desconocen sus obligaciones emanadas de tratados internacionales, o atentan contra la soberanía de los países y la paz mundial.

En el ámbito hemisférico, la política exterior peruana debe contribuir al fortalecimiento de la Organización de Estados Americanos (OEA) y rechazar cualquier intento por menoscabar o debilitar su institucionalidad, o desconocer la Carta Democrática Interamericana. Asimismo, debe contribuir prioritariamente al relanzamiento de la Alianza del Pacífico como instrumento de integración económica, comercial y financiera entre los respectivos sectores privados de los países miembros, y evitando su burocratización.

Enfrentamos el presente con seguridad y confianza. Nuestra visión está guiada por ideales altos y nobles. Miramos el futuro con esperanza. Extendemos nuestros brazos a todos los peruanos de buena voluntad que deseen contribuir al Perú Justo, Libre, Culto y Moderno por el que lucharon nuestros próceres y nuestros héroes.

### **Nuestros Objetivos**

Defender la vida, la libertad, la dignidad y los derechos humanos de todos los peruanos en el marco de la Constitución y el imperio de la ley.

Responder adecuadamente a las justas demandas de los peruanos por una salud y educación de calidad y una efectiva seguridad ciudadana a fin de romper el círculo vicioso de la pobreza y contribuir a la modernización y prosperidad compartida en todas las regiones del Perú incluyendo criterios técnicos y transparentes de descentralización.

Erradicar la corrupción y el clientelismo en el Estado a través de la transparencia y la fiscalización que contribuyan a efectivas y ejemplares sanciones, e implementando reformas de agilidad, eficiencia, meritocracia, y desregulación y combatiendo los privilegios burocráticos.

Impulsar el servicio público en el Estado mediante regímenes de carrera pública que premien el buen desempeño, la meritocracia, y erradiquen el denominado copamiento en las instituciones del Estado.

Impulsar una real eficiencia en el uso y destino de los recursos en el sector público, eliminando erogaciones superfluas o duplicidad de funciones, implementando presupuestos por resultados, y facilitando la efectiva participación del sector privado en obras y servicios de infraestructura, irrigación y conectividad con transparencia y respeto al medio ambiente.



Contribuir a liberar la fuerza creadora, la innovación, la productividad, la competitividad y la responsabilidad social de la empresa privada mediante reformas de segunda generación y regímenes que promuevan la inversión, la conectividad y la infraestructura, la educación técnica que favorezca el acceso a empleos calificados y mejor remunerados, la asociatividad, el turismo y las exportaciones con valor agregado.

Impulsar la formalización de la economía a través de la desregulación y regímenes como la ventana única para el registro de negocios que faciliten y no obstaculicen la actividad económica y brinden incentivos para la inversión formal, el crecimiento empresarial, la diversificación y la exportación respetando el desarrollo sostenible y los acuerdos de libre comercio.

Ampliar la base tributaria mediante la eliminación de impuestos antitécnicos, la reducción de tasas impositivas y exoneraciones, y la simplificación tributaria y administrativa, premiando al buen contribuyente, y, sobre todo, demostrando de manera transparente el uso eficiente y honesto de los recursos públicos.

Priorizar la seguridad ciudadana, fortaleciendo la prevención, disuasión y efectiva penalización de las infracciones y delitos y erradicando el delito común en zonas identificadas. Impulsar la aplicación de la ley frente actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería y la tala ilegales, el contrabando y el lavado de activos, incluyendo la simplificación del régimen aduanero, el fortalecimiento del control fronterizo, e incentivos para el aprovechamiento sostenible de los recursos con respeto al medio ambiente, particularmente en la Amazonía.

Impulsar el civismo y el voluntariado mediante mejoras en la malla curricular en las escuelas y a través de la promoción y el incentivo a la participación de los jóvenes, las familias, las comunidades, el sector privado y la sociedad civil, incluyendo asociaciones de padres de familia, organizaciones sociales de base, parroquias, asociaciones cívicas y deportivas e instituciones benéficas.

Fortalecer a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú mediante la modernización de procesos y un mayor y mejor equipamiento y entrenamiento, incentivos para el alistamiento voluntario, y el fortalecimiento de capacidades tácticas y operativas en apoyo al desarrollo social para enfrentar los desafíos de organizaciones criminales transnacionales y locales que amenazan la soberanía nacional y a la seguridad ciudadana.

Priorizar y estrechar lazos con países con los que el Perú comparte una comunidad de intereses y valores democráticos y ejercer una política exterior bilateral y multilateral que enfatice la integración comercial, la no intervención en los asuntos internos de los países, y la condena explícita a la violación de las libertades y los derechos humanos.

Contribuir decididamente al fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Alianza del Pacífico.

#### **IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

##### **Objetivo General: Avanzar en la Modernidad y la Prosperidad Compartida**

Tras varios años de crecimiento económico y reducción de la pobreza, el Perú se adentró en una espiral de decrecimiento, inestabilidad política, conflictos sociales, derroche, irresponsabilidad y frivolidad en el gasto público, corrupción, intercambio de favores y prebendas y tráfico de influencias, contubernios y componendas que la población observa atónita e indignada y que causan grave daño a la democracia.



A consecuencia de un manejo de la economía caracterizado por el denominado “piloto automático”, en el irreal espejismo de que los grandes ciclos de altos precios internacionales de los *commodities* se prolongarían indefinidamente, y en la falaz tesis de las “cuerdas separadas”, se abandonó cualquier intento serio de impulsar reformas de segunda generación, se retrocedió en las reformas de primera generación, y se relegó el imperativo de hacer de la administración pública un servicio transparente, meritocrático y eficiente al servicio de la ciudadanía.

Proliferaron los proyectos demagógicos e irresponsables a costo de miles de millones de dólares arrojados por la borda, las adendas tramposas y los arbitrajes que hipotecan el bienestar de todos los peruanos. La vorágine de deshonestidad y proyectos faraónicos incluyó la emblemática obra de corrupción Carretera Interoceánica del Sur, (IIRSA Sur) y la mal llamada modernización de la Refinería de Talara, así como proyectos trunco y frustrados tales como el Gasoducto del Sur y las más de 2,500 obras inconclusas o inacabadas que se extienden a lo largo y ancho del Perú.

De no ser por el profesionalismo y responsabilidad fiscal y monetaria, constante en el Banco Central de Reserva y frecuente en el Ministerio de Economía y Finanzas, así como debido al pujante esfuerzo de empresarios y emprendedores, el Perú habría recaído en una espiral populista de décadas anteriores.

En lugar de focalizar los esfuerzos en integrar el Norte, Centro y Sur del Perú y a las pequeñas y medianas empresas al crecimiento y al comercio internacional en lo que pomposamente se denominó “TLC hacia adentro”, mediante infraestructura vial, electrificación, agua y saneamiento y conectividad, se incurrió en gastos, viajes y frivolidad de una burocracia dorada desbordada cuyos desafueros provocan justicieramente la indignación de la ciudadanía, especialmente los más pobres.

En lugar de simplificar y desregular se incurrió irresponsablemente en una frenética carrera de sobrerregulación, duplicidad de funciones, multiplicación de reparticiones, permisos y privilegios. En palabras de la OCDE el Perú sufre una “inflación normativa”.

En lugar de facilitar la inversión formal con altos estándares de gobernanza, transparencia y respeto a los derechos laborales y medio ambientales, se otorgó carta blanca para que azuzadores, aventureros e inclusive organizaciones criminales penetraran el Estado, sabotearan la inversión nacional y extranjera con campañas de desinformación, muchas veces financiadas con recursos públicos a través de la malversación de fondos, y lograran frustrar y hacer abortar importantes proyectos mineros tales como Tambogrande impulsado por Manhattan Minerals, Cerro Quilish y Conga por Newmont Mining, y Tía María por Southern Copper. En su lugar, desde el Estado capturado, se promovió la minería aluvial e ilegal mediante un denominado “corredor minero” en Madre de Dios, lo cual ha causado una catástrofe medioambiental con devastación de millones de hectáreas de bosques tropicales, contaminación de ríos, lagunas y atmosférica por mercurio, y crecimiento explosivo de la minería ilegal a distintas zonas del Perú.

Se descuidó y en muchos casos se menospreció el acuciante problema de la creciente inseguridad ciudadana argumentando que se trataba de “injustificadas percepciones” dejando librados a su suerte a millones de peruanos en manos de bandas organizadas de extorsión y sicariato. Se pretendió soslayar que amplios sectores de la población, entre ellos líderes de comunidades amazónicas vilmente asesinados por defender los bosques y ríos, viven bajo la amenaza de muerte, violencia y miedo que imponen cabecillas del narcoterrorismo, el narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal, la pesca ilegal y el contrabando.

Una proporción del territorio nacional en constante aumento se encuentra sometida a los dictados de la criminalidad. El número de hectáreas de cultivos ilegales de coca que sirven al narcotráfico es de 100,000, un techo histórico alcanzado debido al mayor crecimiento de cultivos que se expande y ramifica a nuevas zonas fronterizas y a regiones como Loreto, Ucayali y Puno, y de las que el 70% se encuentran en áreas supuestamente protegidas, zonas de amortiguamiento, bosques y territorios indígenas.

El narcotráfico y la minería ilegal avasallan áreas protegidas y de amortiguamiento, así como a comunidades indígenas abandonadas por el Estado. La falta de erradicación de cultivos ilegales, particularmente en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) que incluye los departamentos de Cusco, Ayacucho,



Junín, Apurímac y Huancavelica, la persistencia de remanentes terroristas de Sendero Luminoso, la ausencia de una efectiva interdicción aérea con cooperación internacional, la porosidad de las fronteras con Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador y la corrupción explican el ascenso del narcotráfico y la minería ilegal que pretenden arrinconar al Perú y atentar contra la seguridad nacional.

El narcoterrorismo y la minería ilegal financian candidatos, movimientos regionales y conducen partidos políticos. Un sector del sindicalismo magisterial, el más importante pues en las manos de sus integrantes está la educación de los niños del Perú, activa abiertamente organismos de fachada de la organización narcoterrorista Sendero Luminoso. El problema no es la falta de dinero, sino la captura del Estado por la incompetencia, la corrupción y el crimen.

Allí donde campea el narcotráfico y la minería ilegal, aumenta la pobreza. La violencia, la extorsión y la falta de seguridad que se traduce en ataques por parte de mineros ilegales contra empresas mineras formales, asaltos y destrucción de campamentos mineros, tales como los reiteradamente registrados contra Minera Poderosa en Pataz, región La Libertad, derribo de torres de alta tensión y torres de comunicación celular que constituyen actos de terrorismo, tienen el claro propósito de ahuyentar la inversión pública y privada y el comercio, trabar las comunicaciones, y amedrentar a la población forzándola a emigrar o a involucrarse en actividades ilícitas que destruyen el tejido social del Perú y devastan sus bosques, contaminan ríos, lagos y lagunas y atentan contra el medio ambiente.

No es casualidad que la ralentización en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema que ya se registraba en los años previos a la pandemia del COVID-19 haya dado paso al incremento de la pobreza. En el año 2022 la pobreza aumentó a 27.5% y en el 2023 a 29%, es decir, en apenas un año, un millón más de peruanos viven en condiciones de pobreza. En los últimos cinco años, aumentó la pobreza en tres millones de personas. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la pobreza en el Perú alcanzó en el 2023 a 9.8 millones de peruanos.

El Perú ha perdido el paso del crecimiento y el deterioro de la gobernabilidad y el manejo fiscal se refleja en la caída en la calificación crediticia soberana, a un punto de perder el Grado de Inversión que tanto esfuerzo y sacrificio costó alcanzar. El Perú ha seguido el mismo camino de muchos países que habiendo superado situaciones dramáticas a través de severos programas de ajuste económico pasaron de la categoría de “países de ingreso bajo” a “países de ingreso medio” y allí se estancaron y empezaron a retroceder debido a la irresponsabilidad, el derroche y la corrupción, la demagogia y políticas populistas, en lo que se denomina la “trampa del ingreso medio”. Hoy, de lo que se trata, es de no sólo recuperar la confianza de los inversionistas, sino de recuperar los círculos virtuosos de la política y la economía.

Avanzar en la Modernidad y la Prosperidad Compartida pasa por impulsar reformas de segunda generación que rescaten al Perú de la “trampa del ingreso medio”. Las reformas de segunda generación requieren de un gran esfuerzo nacional en el que todos los peruanos que suman participemos con la convicción de que es posible convertirnos en un país de ingresos altos, con desarrollo social y democrático en un plazo relativamente corto, para lo cual es imperativo trabajar para alcanzar los siguientes Objetivos Específicos:

1. Secar el Pozo de la Corrupción.
2. Derrotar a la Criminalidad
3. Crear Cinco Millones de Puestos de Trabajo Formales.
4. Potenciar el Desarrollo de las Regiones.
5. Defender el Derecho a la Educación de Alta Calidad.



6. Defender el Derecho a la Salud y al Agua para todos los peruanos.
7. Transformar el Perú con Moderna Infraestructura y Conectividad.
8. Fomentar el Deporte para el Desarrollo Social
9. Fomentar una Cultura de Solución Pacífica de Conflictos en el Perú
10. Defender el medio ambiente y el ecosistema marítimo peruano

Asimismo, se plantea una transformación digital del Estado a través de nuevos sistemas y tecnologías de la información, en propuestas concretas como la historia clínica única, plataformas de trazabilidad de ejecución de proyectos y el Gobierno Digital. Se realizará una nueva la arquitectura institucional: para definir la autoridad técnica y rectora en materia de datos, en protección de la ciberseguridad, gobernanza de datos, interoperabilidad y protección efectiva de datos personales.

## V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO Y PLAN DE TRABAJO

El Perú ha sufrido años de retraso social y económico por los problemas de naturaleza *endémica* que todos conocemos. Crisis de seguridad, minería informal, corrupción generalizada e impune. Estos problemas no se corregirán con reformas aisladas y parches de emergencia. Por ello, el Plan de Gobierno de SíCrea contiene una propuesta de solución *sistémica*. Se trata de propuestas estructurales para recuperar la gobernanza pública moderna y que el Perú tome nuevamente las riendas del crecimiento social y económico.

Para la implementación del Plan de Gobierno, se ha creado el siguiente Plan de Trabajo:

- **Shock de Confianza y Autoridad**
  - Creación del Zar Anticorrupción y Gobierno Digital
  - Creación de Súper-Ministerios
  - Control territorial
  - Intervención a Petroperú
  - Eliminar trabas (silencio administrativo positivo)
- **Reformas Estructurales y Legislativas**
  - Zonas Económicas Especiales (“ZEE”)
  - Implementación de bonos educativos
  - Formación del Ministerio de Infraestructura o Ministerio de Obras Públicas
  - Construcción de nuevos penales de máxima seguridad para cabecillas de organizaciones criminales
  - Privatización de la videovigilancia en los penales
  - Reforma penitenciaria
  - Reforma del Sistema de Justicia y del Sistema Penitenciario



- **Consolidación**
  - Privatización/Concesión de CORPAC
  - Logística privada en Salud e implementación de herramientas de Historia Clínica Única e IA
  - Reducción de impuestos (IR, IGV) y eliminación de impuestos antitécnicos
  - Desbloqueo de Megaproyectos
- **Sostenibilidad**
  - Inauguración de Megaproyectos desbloqueados
  - Juegos Olímpicos Nacionales

Asimismo, para las principales propuestas de gobierno para el período 2026-2031, se ha identificado el problema general (incluyendo palabras clave para facilitar la búsqueda) con problemas, los objetivos estratégicos planteados, los indicadores usados como herramientas de medición y descripción; así como las metas planteadas, en base a cuatro (4) dimensiones de la realidad del Perú, cada una con sus respectivas “palabras clave” para facilitar la búsqueda:

1. **Dimensión Social:** Inseguridad / Salud / Educación / Migración / Vivienda y Desarrollo Urbano
2. **Dimensión Económica:** Reforma Tributaria / Informalidad / Infraestructura y Conectividad / Agricultura / Tributación para el Desarrollo
3. **Dimensión Institucional:** Estado Corrupto vs. Estado Eficiente / Erradicación de la Corrupción / Gobernanza Digital
4. **Dimensión Ambiental:** Cumplimiento de Objetivos Ambientales / Contaminación por minería ilegal e informal / Siembra y cosecha de Agua en Los Andes

### DIMENSIÓN SOCIAL

Problema identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas (2026-2031)
<b>I. INSEGURIDAD</b>	1.1 Estrategia integral de prevención contra el delito en tres niveles: (i) prevención primaria (cultura, deporte, entorno urbano sano, juventud y empleo como ejes de vida) (ii) secundaria (trabajo con grupos de riesgo, mediación comunitaria) y (iii) terciaria (programas de salida del delito, beneficiarios penitenciarios para reos	Datos Clave de Victimización INEI (2022-2024): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de Victimización (Enero-Junio 2024): 27.7% (aumento de 5.1 puntos desde 2022).</li> <li>• Percepción de Inseguridad (2024): 86.1% (aumento de 4.5 puntos respecto a 2023).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación e iluminación de espacios públicos en los 20 distritos más peligrosos del país</li> <li>• Empleabilidad juvenil</li> <li>• Masificación deportiva y cultural</li> <li>• Intervención y mediación en pandillas (programas de</li> </ul>



	contritos con participación de familiares de las víctimas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto: Un millón de peruanos se convirtieron en nuevas víctimas en dos años.</li> </ul>	<p>acompañamiento psicológico y nivelación académica)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la reincidencia</li> </ul>
1.2	Programa de reclutamiento de nuevos efectivos policiales en personal de las Fuerzas Armadas que haya culminado el servicio militar voluntario y busquen insertarse en el mercado laboral (Policía Militar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Candidatos ideales para el reclutamiento, al ya contar con formación en uso de armas de fuego, estrategia e identidad patriótica.</li> <li>• Énfasis en mayor reclutamiento femenino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Captar al 40% de los egresados del servicio militar voluntario como nueva fuerza policial</li> <li>• Ahorro en entrenamiento básico</li> <li>• Canalizar las capacidades y el prestigio de las FFAA a la PNP</li> </ul>
1.3	Reestructuración del currículo e infraestructura de las Academias Policiales a nivel nacional. Procesos de formación, evaluación y selección de alumnos y profesores que sean modernos y transparentes.	<p>Crisis formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redistribución de efectivos policiales en las calles (hubo graduación anticipada de 4000 alumnos en 2025)</li> <li>• Falta de infraestructura y gestión (baños, aulas, falta de mantenimiento)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización tecnológica (simuladores de tiro virtual y sistemas de entrenamiento por escenarios de crisis). Reduce costos de entrenamiento.</li> <li>• Reducir las escuelas de suboficiales a Centros de Alto Rendimiento Policial.</li> <li>• Modernización del currículo</li> </ul>
1.4	Delincuentes primerizos podrán tener libertad condicional con grilletes electrónicos y firma mensual en el Juzgado. Se recuperará el Principio de Autoridad en los penales.	<p>Desglose de personas “medio-libres” (Cifras INPE)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28,261 personas en semilibertad, liberación condicional o redención de pena.</li> <li>• 65,845 sentenciados a penas limitativas de derechos (trabajos comunitarios, etc.).</li> <li>• 4,478 personas con medidas alternativas a la prisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Objetivo: Lograr que el 15% de los internos primarios sentenciados por delitos no violentos y con penas menores a 6 años (aprox. 4,000 internos) accedan al beneficio de grilletes electrónicos para el año 2027.</li> <li>• Reducción de Costos: Reducir el gasto estatal de mantenimiento por reo. Mientras un interno en penal cuesta aprox. S/ 35 diarios, el costo de monitoreo electrónico debe estandarizarse en S/ 15-20 diarios, generando un ahorro</li> </ul>



			proyectado de S/ 20 millones anuales para el INPE.
1.5	Licitación internacional para la privatización e instalación y operación de cámaras de seguridad en los penales y el interior de las comisarías y sus alrededores, en coordinación con la autoridad respectiva. Supervisión a través del Zar de la Corrupción. Recuperación de las calles para garantizar la seguridad ciudadana. Aumentar los arrestos callejeros. Infiltrar bandas organizadas. Estrechar colaboración entre Fiscalía y Policía. Cooperación de las FFAA para enfrentar la criminalidad.	En 2025 (cifras MININTER): <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4188 sanciones a efectivos PNP</li> <li>• Cerca de 570 efectivos PNP pasados al retiro por actos de corrupción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año 1: Marco normativo, Licitación y Plan Piloto (2026)</li> <li>• Año 2: Despliegue Macrorregional y Conectividad al 30% (2027)</li> <li>• Año 3: Avance al 60% (809 comisarías operativas)</li> <li>• Año 4: cobertura al 85% (llegar a comisarías rurales y distritos menores).</li> <li>• Año 5: Cobertura al 100%.</li> </ul>
1.6	Desarraigar constantemente a criminales de alta peligrosidad y cortarles todas las comunicaciones en los penales, a través de un Plan Penitenciario de Movilidad Continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las incautaciones y redadas en las cárceles dejaron de tener efectos reales</li> <li>• Se necesitan medidas audaces que rompan los lazos estáticos de los altos criminales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de líderes peligrosos y con conexiones externas</li> <li>• Mejorar medidas de seguridad</li> <li>• Rotación de personas penitenciario</li> </ul>
1.7	Nuevo régimen de beneficios penitenciarios. Los beneficios deben ser valorados según la gravedad del delito, reincidencia, pertenencia a una organización criminal y arrepentimiento ante familias afectadas. Requisito base: buena conducta del reo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Severa crisis de sobrepoblación (más de 100,000 internos para 40,000 plazas aprox.</li> <li>• Falta de infraestructura penitenciaria (solo 40% accede a talleres/estudio),</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resocialización y reeducación</li> <li>• Alivio del Hacinamiento</li> <li>• Reducción de Reincidencia</li> <li>• Productividad del reo</li> </ul>
1.8	Construcción de nuevos penales de máxima seguridad, con sistemas de seguridad, cámaras y monitoreo inteligente. Se ubicarán lejos de los	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento: USD 800 millones de financiamiento con la CAF</li> <li>• Actualmente hay cinco penales cuya construcción se encuentra paralizada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de al menos tres (3) nuevos penales de máxima seguridad en zonas alejadas</li> </ul>



	grandes centros poblados y en lugares geográficamente estratégicos para dificultar la telecomunicación de los reos.	(Chincha, Arequipa, Pucallpa, Cajamarca e Ica)	
DIMENSIÓN SOCIAL			
Problema identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas (2026-2031)
<b>II. SALUD:</b>  <b>Anemia infantil</b>  <b>Agua potable</b>  <b>Precio y demora de medicamentos</b>  <b>Saneamiento básico</b>  <b>Reforma del Sistema de Salud</b>	2.1 Acabar con la anemia; brindar asistencia social a madres en los procedimientos de controles durante la gestación, la atención durante el parto, cultura de crianza temprana; a través de una política de Estado de movilización social y coordinación directa con los comedores populares, las parroquias e iglesias, los clubes de madres y organizaciones sociales de base para tareas de salud preventiva, cultura de crianza, anemia infantil, embarazo adolescente, y campañas contra enfermedades; en pleno respeto de los usos y costumbres de cada región del Perú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La desnutrición materno-infantil es el principal problema de salud pública de las últimas décadas en el Perú y es la verdadera causa detrás del subdesarrollo. Hay que proteger al futuro ciudadano desde su concepción.</li> <li>• Especialistas internacionales: Alan Lucas; Uceda JE, Caravedo-Reyes L, Figueroa ML (Perú); Cortés et al (Colombia).</li> <li>• Nacimientos 2023 - Cifras INEI:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total: 462,755</li> <li>- Pobreza: 138,826</li> <li>- MINSA: en 8084 centros de salud encontraron 27,567 gestantes desnutridas.</li> </ul> </li> <li>• Se afecta el desarrollo cerebral del niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar en más del 90% la anemia infantil en 5 años de gobierno</li> <li>• Trabajo colaborativo con los Hospitales de la Solidaridad</li> <li>• Institucionalizar la prevención de la desnutrición materno-infantil, con el fin de extender el programa a nivel nacional.</li> <li>• Institución con profesionales contratados por concurso nacional. Directorio Ad-Honorem (cada 2 años).</li> <li>• Vocación de garantizar en el tiempo, para que generación tras generación sea beneficiados sin perjudicarse los niños por influencias gubernamentales o políticas.</li> </ul>
	2.2 Implementación nacional del sistema GNU Health para la gobernanza sanitaria– Plataforma libre y abierta de información para todos los usuarios (doctores, pacientes, enfermeras) donde	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de información fragmentados y/o duplicados</li> <li>• Los proveedores externos (públicos y privados) controlan historias clínicas distintas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unificar las historias clínicas</li> <li>• Integrar establecimientos públicos y privados</li> <li>• Garantizar estándares internacionales en intercambio de información y transparencia</li> </ul>



	<p>figura la Historia Clínica Electrónica Única.</p> <p>Este sistema permitirá que un niño atendido en una posta rural pueda ser atendido al día siguiente en un hospital regional con toda su información accesible y segura. Se evitan los diagnósticos tardíos y los tratamientos inconexos. Una nación que conoce y controla sus datos es una nación soberana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente la situación epidemiológica del Perú no puede ser analizada en tiempo real</li> <li>• Se destinan millones de dólares en licencias de software privado e incompatible año tras año.</li> <li>• No se invierte en talento humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de Implementación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Piloto en 3 regiones</li> <li>2. Capacitación de personal</li> <li>3. Migración progresiva de datos</li> <li>4. Implementación nacional</li> </ol> </li> </ul>
	<p>2.3 Implementar una plataforma digital y herramientas de Inteligencia Artificial para el seguimiento en tiempo real de la distribución y almacenamiento de medicinas y suministros médicos en favor de los pacientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desabastecimiento de medicamentos en farmacias y hospitales</li> <li>• Desafío logístico: 44% de peruanos tiene acceso limitado a medicamentos</li> <li>• Sector privado puede colaborar con la entrega (“última milla”) de las compras centralizadas que realiza el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ciudadanos tendrán acceso a plataformas digitales para denunciar la falta de medicamentos o la no disponibilidad de equipos.</li> </ul>
	<p>2.4 Convocar la participación del sector privado para que por contrato proporcione servicios de seguridad de almacenes, gestión de inventarios y distribución de medicamentos a mayoristas y centros de salud a nivel nacional, bajo un marco regulatorio basado en el Principio de Acceso Universal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector debe y quiere colaborar en la cadena logística de distribución de medicamentos, a través de una regulación en favor del paciente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La transparencia promoverá un precio accesible, la continuidad del servicio y la atención a poblaciones rurales, y de bajos ingresos.</li> </ul>
	<p>2.5 Montaje de una red de atención primaria primera línea de pacientes en hospitales del Sistema de Salud con una asignación eficiente de recursos, en lugar de gastar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente el retorno sobre la inversión social es negativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de COFIDE como fiduciario y garante de la inversión pública para el</li> </ul>



	ineficientemente en infraestructura y equipos de alta tecnología. Desregular el sector farmacéutico privado para facilitar el acceso a servicios primarios de salud (inyectables, vacunas, despistajes, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se construyen gran infraestructura hospitalaria que no cuenta con el capital humano necesario para operarlo</li> <li>Profesionales de la salud prefieren trabajar en el sector privado</li> </ul>	financiamiento de la red de atención primaria en el Perú
	2.6 Crear las Redes Integradas de Salud entre el sector Público y Privado, para que la información médica de los pacientes sea compartida y actualizada; así como asociaciones público-privadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El modelo Modality Partnership del Reino Unido es un buen indicador para una futura asociación entre el sector público y privado que demuestren capacidad operativa, técnica y financiera.</li> <li>En la experiencia peruana: Comités Locales de Administración de Salud (CLAS), Unidades Básicas de Atención Primaria (UBAP) y el Programa de Atención Ambulatoria Descentralizada (PAAD)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En base a la data primara (Historia Clínica), generar data secundaria (investigación) para determinar las Políticas Públicas de Salud</li> <li>Cumplimiento de normativa sobre Confianza Regulatoria de la OMS</li> </ul>
<b>III. EDUCACIÓN:</b>  <b>Bono educativo</b>  <b>Meritocracia</b>  <b>Capacitaciones STEM</b>	3.1 Programa de Bono Educativo para devolver el dinero a las familias y que sean ellas quienes elijan dónde “canjear” el bono. Los centros escolares estarán condicionados a estándares de rendimientos pedagógicos medibles y progresivos. El monto de los Bonos Educativos se entregará en forma de becas parciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marzo 2025: brecha de infraestructura educativa en el país asciende a más de S/ 158,000 millones.</li> <li>El 91% de los peruanos considera que la calidad educativa no ha mejorado en el periodo reciente (2024).</li> <li>Solo el 29.5% de estudiantes de cuarto de primaria alcanzó un nivel satisfactorio en matemáticas, cifra aún por debajo del nivel prepandemia (34% en 2019).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Año 1: Plan Piloto Focalizado</li> <li>Año 2: Expansión a Zonas de baja Calidad Educativa</li> <li>Año 3: evaluación de Resultados y Competitividad</li> <li>Año 4: Descentralización y Especialización</li> <li>Año 5: Universalización y Autonomía Escolar</li> </ul>
	3.2 Revisar los procesos de selección y designación de maestros, directores de escuelas y funcionarios del Ministerio de Educación y SUNEDU a fin de garantizar la meritocracia y el mejoramiento de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el Perú, según la Prueba PISA; el 45.9% de profesores no sabe utilizar las nuevas tecnologías digitales para enseñar (Fuente: COMEX)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escalamiento en la posición de Perú en los resultados de la Prueba PISA en relación a países de la región y de regiones económicamente emergentes</li> </ul>



<p><b>Cultura de Paz Social</b></p>	<p>calidad educativa, así como la capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente la meritocracia y la calidad educativa se ha perdido por manejo político de las instituciones de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Despolitizar las instituciones que conforman el Sector Educativo ya que se perjudica la calidad educativa de los niños</li> </ul>
<p><b>Educación en zonas vulnerables / apartadas</b></p>	<p>3.3 Transparentar los criterios de selección para acceder a los Centros de Alto Rendimiento (COAR) y becas de PRONABEC. Promover, reconocer y premiar la excelencia en las escuelas que gestionan eficientemente los recursos y los procesos educativos, en forma transparente y libres de interferencias políticas o sindicales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere impulsar la calidad educativa y la excelencia académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva de vacantes para estudiantes provenientes de escuelas rurales</li> <li>Evaluación moderna y transparente (habilidades blandas, autoestima, pensamiento crítico, liderazgo).</li> <li>Tasa de deserción menor a 2%</li> </ul>
<p><b>Deporte</b></p>	<p>3.4 Facilitar que profesionales de conducta intachable y debidamente graduados de universidades en carreras afines a la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) así como en Historia y Lenguaje, puedan enseñar en las escuelas públicas rindiendo las pruebas que en la actualidad rinden los maestros. Se ofrecerá capacitaciones pedagógicas para que profesionales independientes de la sociedad civil puedan rendir dichas pruebas e incorporarse a la enseñanza pública escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación actual: monopolio de las plazas magisteriales.</li> <li>Especialistas de la sociedad civil y académica no podrían dictar clases en el sistema educativo público ya que las plazas no son libres</li> <li>No existen una capacitación de profesores para el ascenso profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco legal que permita la contratación de profesionales no licenciados en educación para dictar un máximo de horas lectivas semanales (inicialmente)</li> <li>Focalización en zonas de déficit educativo</li> </ul>



	<p>3.5 Formación temprana en Estado de Derecho, Cultura de Paz Social, Identidad Nacional, Peruanidad, Valores Constitucionales. Fortalecer la educación cívica y democrática para promover una ciudadanía activa y responsable. Impulsar la libertad de expresión y el pluralismo, garantizando espacios para el diálogo y la diversidad de ideas. Promover la cohesión social a través de iniciativas culturales y artísticas que fomenten el respeto mutuo y la integración. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer la democracia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85% de peruanos no confía en el Poder Judicial</li> <li>• Fiscalía de la Nación: 73% de la población en desconfianza</li> <li>• Congreso de la República: En mayo de 2025, el 93% de desaprobación</li> <li>• Índice Global: En el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (WJP) 2025, el Perú ocupa el puesto 93 de 143 países analizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del currículo nacional y nuevas evaluaciones.</li> </ul>
	<p>3.6 Organizar, de la mano con el sector privado, los Juegos Olímpicos Nacionales a los que cada dos años acudirán deportistas de todas las regiones del Perú para medirse en las distintas disciplinas deportivas y mostrar sus habilidades y potencial de participar en altas competencias internacionales como los Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos, bajo un estricto análisis de costo-beneficio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo deportivo (del interior y del exterior): grandes eventos deportivos generen beneficios económicos (ejemplo: en 2025 en Lima hubo 51,000 turistas deportivos, generando divisas por \$86 millones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planifica obtener el financiamiento en función al análisis costo-beneficio y llevar a cabo los Juegos Olímpicos Nacionales para el año 2030</li> </ul>
<p><b>IV. MIGRACIÓN</b></p>	<p>4.1 Impulsar políticas de control territorial mediante la instalación de puestos de control y retenes con utilización de cámaras y monitoreo inteligente y unidades operativas especializadas y debidamente equipadas en acciones de respuesta rápida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos críticos: El 43% de todos los movimientos migratorios nacionales se concentran en un solo punto: el Puesto de Control Fronterizo de Santa Rosa en Tacna, evidenciando la presión logística sobre las fronteras terrestres.</li> <li>• Zonas de mayor fiscalización: Las regiones con mayor cantidad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puestos de vigilancia fronteriza</li> <li>• Módulos de control migratorio</li> <li>• Puestos de control en zonas clave (VRAEM) con kits de detección rápida de insumos químicos para el narcotráfico y la minería ilegal</li> </ul>



	<p>El control fronterizo requiere el cierre de pasos clandestinos o ilegales y la cooperación entre los Estados involucrados. Será una alta prioridad la lucha contra la trata de personas y la inmigración ilegal.</p>	<p>operativos migratorios en 2025 incluyen a Tumbes (10.1%), Puno (20.9%) y Piura, todas zonas limítrofes donde el ingreso irregular es más frecuente.</p>	
	<p>4.2 Extradición de delincuentes extranjeros con solicitud de aprensión en sus países de origen o en terceros países para que sean juzgados y sentenciados en sus respectivas jurisdicciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expulsiones: Hasta noviembre de 2025, la Superintendencia Nacional de Migraciones emitió más de 3,000 órdenes de expulsión contra ciudadanos extranjeros que ingresaron de manera irregular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agilización de procesos de extradición</li> <li>• Digitalización de expedientes de extradición</li> <li>• Cooperación Internacional y Tratados</li> </ul>
	<p>4.3 Prohibición general de ingreso al país de personas indocumentadas. Por excepción, análisis caso por caso en cumplimiento de estándares humanitarios (protección a poblaciones vulnerables).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos denegados: Durante los primeros siete meses de 2025, se bloqueó el ingreso a 1,091 extranjeros por irregularidades documentarias o riesgos detectados para la seguridad nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control fronterizo y Vigilancia Activa</li> <li>• Patrullas móviles</li> <li>• Identificación Biométrica en fronteras</li> <li>• Procedimientos de retención temporal y expulsión expeditiva</li> </ul>
<p><b>V. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b></p>	<p>5.1 Inversión pública en desarrollo urbano a nivel nacional para poblaciones vulnerables, en colaboración con el sector privado. Proporcionar el máximo de incentivos posibles para que el sector privado impulse el cierre de brechas de vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit total: El país enfrenta un déficit habitacional que supera los 1.9 millones de hogares hacia mediados de 2025.</li> <li>• Lima Metropolitana: Solo en la capital, más de 500,000 familias carecen de una solución habitacional adecuada.</li> <li>• Expansión informal: Históricamente, más del 90% de la expansión urbana en el Perú ha sido informal, lo que genera asentamientos sin servicios básicos. El Estado se demora, en promedio, 14 años para proporcionar agua y saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de nuevas viviendas y servicios públicos</li> <li>• Beneficios directos e indirectos de acceder a vivienda (agua, desagüe, educación)</li> </ul>



	<p>5.2 Política pública de Catastro Nacional y Habilitación Urbana</p>	<p>La falta de información sobre la propiedad es una barrera para el desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel nacional, solo 9 de cada 10 zonas rurales y la gran mayoría de zonas urbanas carecen de un catastro actualizado.</li> <li>• Solo el 6.6% de los municipios del país cuentan con una actualización total de su catastro.</li> <li>• En 2025, el 96.7% de los gobiernos locales reportaron requerir asistencia técnica o capacitación para gestionar sus territorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización y Unificación del Catastro – 100% de municipalidades integradas al sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial (SNCP)</li> <li>• Interoperabilidad con SUNARP</li> <li>• Habilitación Urbana y Planificación (Planes de Desarrollo Urbano)</li> <li>• Meta de titulación COFOPRI: 500,000 títulos de propiedad en 5 años</li> </ul>
	<p>5.3 Crear una División Especializada en Tráfico Ilegal de Terrenos de la Policía Nacional del Perú para la investigación e infiltración en dichas mafias</p>	<p>El tráfico de tierras es uno de las principales mafias no atacadas por el Estado en los últimos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 93% de las nuevas habilitaciones urbanas en el Perú provienen del tráfico ilegal de tierras.</li> <li>• Solo el 7% de las viviendas construidas en los últimos años son consideradas formales.</li> <li>• En las últimas dos décadas, el 93% del nuevo suelo urbano ha tenido un origen informal o ilegal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal: definición del tipo penal a ser perseguido</li> <li>• Coordinación interinstitucional</li> <li>• Desarrollo de capacidades de investigación especializada</li> </ul>
	<p>5.4 Exoneración de impuestos para contratos de arrendamiento de casa-habitación para fomentar una nueva industria de alquileres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante 2025, el precio medio de alquiler acumuló un incremento del 3.7% hasta noviembre. En Lima, el costo promedio de un departamento de 100 m<sup>2</sup> alcanzó los S/ 3,185 mensuales.</li> <li>• En los últimos 12 meses, los alquileres subieron por encima de la inflación, con un incremento real del 3.6%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalización del Registro Nacional de Arrendamiento donde el 100% de los inscritos estén exonerados del pago de determinados impuestos</li> <li>• Plataforma simplificada de SUNAT</li> <li>• Bancarización obligatoria</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta casi nula de construcciones destinadas exclusivamente al alquiler, especialmente en los segmentos C y niveles inferiores, donde la demanda es más alta pero los precios son prohibitivos debido a la falta de oferta formal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: aumento del 50% en 5 años</li> </ul>
DIMENSIÓN ECONÓMICA			
Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2026-2031)
<b>VI. REFORMA TRIBUTARIA</b>  <b>Aumento del déficit fiscal</b>  <b>Devolver el dinero a las familias</b>  <b>Libertad económica</b>  <b>Igualdad de oportunidades</b>	6.1 Simplificar y reducir impuestos antitécnicos de forma sustentada, incluyendo en dicha evaluación el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto a las Transferencias Bancarias (ITF), Impuestos a las Transacciones Bursátiles, y determinados impuestos especiales que provocan distorsiones en la economía, corrupción e informalidad, así como exoneraciones tributarias que favorecen la corrupción y la criminalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa general: Se estima que el 71.1% de la población ocupada en el país trabaja en condiciones de informalidad. Son más de 12.4 millones de personas (Fuente: INEI)</li> <li>Volumen de trabajadores: Más de 12 millones de peruanos laboran en el sector informal sin beneficios sociales ni protección legal.</li> <li>Jóvenes: Siete de cada diez jóvenes peruanos trabajan en la informalidad, enfrentando una alta precariedad en su primer empleo.</li> <li>Áreas Rurales: La informalidad en el campo es extrema, alcanzando casi el 100% de la población ocupada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las simplificaciones anunciadas en un marco legal y financiero sin descuidar el balance fiscal con la recaudación.</li> <li>Objetivo: reducir la informalidad del 71.1% al 45% en 2031</li> </ul>
	6.2 Simplificar trámites, licencias y permisos a nivel nacional, regional y local a través de un programa de incentivos presupuestarios para entidades públicas de acuerdo con resultados logrados en atracción de inversiones privadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2025: en los primeros meses de 2025, el Indecopi identificó y eliminó más de 2,500 barreras burocráticas ilegales o irracionales a nivel nacional.</li> <li>Se estima que la eliminación de estas barreras genera un ahorro superior a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventanilla Única y Digitalización</li> <li>Conexión de Municipalidades a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado</li> <li>Bonos de Eficiencia Regulatoria</li> <li>Estandarización de TUPAs</li> </ul>



		<p>los S/ 48 millones anuales para los agentes económicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga administrativa: El Perú ocupa puestos rezagados en eficiencia gubernamental; según el Consejo Nacional de Competitividad, la carga de trámites puede consumir hasta el 5% del tiempo operativo de una MYPE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Impacto Regulatorio a nivel municipal</li> </ul>
	<p>6.3 Enfoque integral de la reforma para darle sostenibilidad a la recaudación, en coordinación con el Marco Macroeconómico Multianual y compatibilidad con estándares internacionales (BEPS, acuerdos de doble imposición, compromisos OCDE). Criterios de evaluación ex ante y ex post de los incentivos tributarios (análisis costo-beneficio, impacto en empleo y formalización).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración: Solo el 1% de los contribuyentes (Principales Contribuyentes o PRICOS) aporta más del 80% de la recaudación total.</li> <li>• Pérdida por Informalidad: Se estima que la economía informal representa el 18.3% del PBI. Si se formalizara apenas una cuarta parte de este sector, la recaudación podría aumentar en más de S/ 15,000 millones anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la base imponible y reducción de la evasión fiscal</li> <li>• Trazabilidad fiscal</li> <li>• Sostenibilidad y Estándares Internacionales</li> <li>• Fortalecimiento institucional y transparencia (celeridad de procedimientos, nueva cultura de cumplimiento tributario)</li> </ul>
<p><b>VII. INFORMALIDAD</b></p> <p><b>Formalización de la economía</b></p> <p><b>Barreras Burocráticas</b></p>	<p>7.1 Crear 5 millones de empleos formales nuevos en un período de 5 años, de forma transversal en todos los sectores con énfasis en la industrialización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población económicamente activa es de 18.39 millones en total, con aproximadamente 17.41 millones ocupados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques Industriales en Zonas Económicas Especiales</li> <li>• Transformación de materias primas (industria metalmeccánica, baterías, industria digital, Tecnologías de la Información y Comunicación)</li> <li>• Culminar los proyectos nacionales de irrigación.</li> <li>• Unificación de Regímenes Laborales</li> <li>• Infraestructura y Construcción</li> </ul>



	<p>7.2 Reestructurar los regímenes laborales especiales para la formalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen hoy cerca de 40 regímenes laborales especiales</li> <li>• Se deben priorizar y profundizar aquellos orientados a la exportación a países con altos estándares laborales y medioambientales en el sector agroexportación, pesca y forestal; en cumplimiento de las normas internacionales de la OIT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unificación y simplificación normativa (régimen laboral único progresivo)</li> <li>• Reducir sobrecostos laborales del 65% actual (régimen general) a un máximo del 35% bajo régimen unificado</li> <li>• Flexibilidad y protección en la contratación</li> <li>• Incentivos a la Productividad y Estabilidad</li> </ul>
	<p>7.3 Reforma Laboral Flexibilizadora que promueva la contratación y la formalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los costos laborales para una empresa formal pueden representar hasta un 65,5% adicional sobre la remuneración mensual del trabajador (incluyendo gratificaciones, CTS, Essalud y vacaciones).</li> <li>• El 86% de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el país son informales. Es necesario facilitarles la formalización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reinserción laboral a través del reconocimiento de aprendizajes con aprendizajes previos (incluye experiencias informales) a través de créditos universitarios y/o técnicos</li> <li>• Revisión y mejor aplicación del Plan Nacional de Competencia y Formalización 2030</li> </ul>
<p><b>III. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD</b></p> <p>Desbloqueo de megaproyectos de infraestructura</p> <p>Conectividad regional</p>	<p>8.1 Desbloquear los grandes proyectos de infraestructura, emblemáticos en cada una de las regiones del Perú, tendrá un efecto multiplicador el cual aunado a los proyectos de energía, minería e irrigación pendientes de culminar impulsará la creación de más puestos de trabajo formales y de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La crisis de obras en ejecución genera pérdidas anuales de S/ 43,555 millones. Al cierre de 2025, se estima que 4 de cada 10 proyectos públicos (cerca de 21,600 obras) presentan ejecución cero o están detenidos, dejando sin uso unos S/ 10,000 millones del presupuesto asignado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reactivar la inversión estancada de más de USD 30,000 millones a nivel nacional</li> <li>• Prioridad a proyectos de irrigación y seguridad alimentaria. Meta: 200,000 nuevas Ha.</li> <li>• Energía y Minería Sostenible con enfoque en cierre de brechas sociales</li> </ul>



Comercio	8.2 Promover la integración macrorregional a través de grandes proyectos de infraestructura en irrigación, electrificación, conectividad, integración y transporte de manera que la integración comercial y económica sienten las bases para la conformación de grandes macrorregiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La brecha total de infraestructura en el país se estima en USD 110,000 millones. actualmente solo se invierte entre el 3% y 4%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerrar esta brecha requeriría una inversión anual del 8.27% del PBI (aprox. USD 15,955 millones), cuando</li> </ul>
	8.3 Promover mediante incentivos fiscales y no fiscales para Clústeres Regionales Norte, Centro y Sur para que, a través del turismo, la minería formal y la agricultura orgánica sea posible integrar a los peruanos que hoy se encuentran al margen de los circuitos internacionales del comercio y la prosperidad compartida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La costa peruana ha podido incorporarse a los mercados internacionales, pero la falta de conectividad comercial en el resto del Perú es un problema creciente.</li> </ul>	Sectores a integrar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minería Formal mediana y pequeña y Proveedores Locales</li> <li>• Agricultura orgánica y sostenible</li> <li>• Turismo de Alta Gama y Vivencial</li> <li>• Pavimentación del 100% de las vías vecinales</li> </ul>
	8.4 Implementar, mediante el uso de nuevas tecnologías digitales y herramientas de Inteligencia Artificial, un sistema de trazabilidad de todos los proyectos de infraestructura y conectividad del Estado. Será integrado al Zar de la Corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al inicio de 2025, el Perú registra 2,324 obras públicas paralizadas. El costo actualizado para culminar estos proyectos asciende a S/ 33,161 millones.</li> <li>• Estas obras representan una inversión ya realizada de S/ 18,337 millones, dinero del Estado que no genera retorno social ni económico por falta de seguimiento.</li> <li>• El 72.7% de estas obras pertenecen a Gobiernos Locales, evidenciando que a menor trazabilidad y capacidad técnica, mayor es la tasa de abandono de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de datos en tiempo real a través de herramientas digitales</li> <li>• Despliegue Tecnológico e Integración</li> <li>• Tecnología de blockchain para contrataciones con el Estado (montos, plazos y términos inalterables)</li> <li>• Integración de Datos: Centralizar en el Gobierno Digital las bases de datos de SIAF, SEACE, INFOBRAS y el Sistema de Trámite Documentario de los tres niveles de gobierno para finales de 2027.</li> </ul>



	<p>8.5 Resolver el problema de Petroperú, incluyendo el Oleoducto Nor-Peruano, y La Refinería de Talara mediante, según sea el caso, la concesión, privatización o liquidación, cautelando siempre el interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petroperú mantiene pérdidas récord acumuladas de USD 1,000 millones en 2024 e insolvencia técnica crónica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructuración financiera y ejecutiva de dichas instituciones</li> </ul>
	<p>8.6 Apoyar y promover la industria aeronáutica mediante la inversión privada, privatización de CORPAC, y eliminado trabas a la aviación civil, utilización de avionetas y helicópteros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre junio y diciembre de 2024, se estimó que más de 150,000 pasajeros se vieron afectados por fallas en las luces de la pista y huelgas de controladores, con pérdidas económicas directas para el sector turismo de USD 10 millones por día de paralización en el Aeropuerto Jorge Chávez.</li> <li>• Perú tiene un déficit de más de 200 controladores aéreos para cubrir la demanda actual.</li> <li>• A inicios de 2025, se reportó que gran parte de los sistemas de radar y comunicación en aeropuertos regionales tienen más de 20 años de antigüedad, superando su vida útil técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privatización y Transformación de CORPAC</li> <li>• Impulso a la Aviación Civil y General</li> <li>• Infraestructura de Conectividad</li> <li>• Sostenibilidad y creación de Hub Regional</li> </ul>
<p><b>IX. AGRICULTURA</b></p>	<p>9.1 Extender el modelo agroexportador de la costa a la agricultura de la sierra, insertando a los agricultores en os circuitos comerciales internacionales, promoviendo la asociatividad, la conectividad, y la utilización de tecnología que permitan potenciar la productividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 73% de la población rural no tiene acceso a redes de alcantarillado, lo que perpetúa ciclos de pobreza y limita el desarrollo de agroindustrias locales con estándares internacionales.</li> <li>• Riesgo Climático y Productividad: La falta de infraestructura de riego tecnificado y prevención hace que el sector sea altamente vulnerable; en inicios de 2024, el agro sufrió su caída</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riego tecnificado</li> <li>• Siembra y cosecha de agua en los Andes (garantiza agua los 365 días del año)</li> <li>• Mecanización del agro</li> <li>• Asociatividad y Gestión Comercial</li> <li>• Conectividad e Infraestructura Logística</li> </ul>



		más fuerte en 6 años (-4.1%) debido a factores climáticos no mitigados.	
<b>X. TRIBUTACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>	10.1 Crear Zonas Económicas Especiales (ZEE) con 0% IGV y 0% de Impuesto a la Renta, que ofrezcan un entorno de negocios excepcional con beneficios fiscales y aduaneros y con regímenes tributarios y laborales orientados a la exportación e instalando en ellas Institutos Tecnológicos Superiores con certificación internacional a fin de impulsar el capital humano. Cada Zona Económica Especial (ZEE) contará con una Ventanilla única para simplificar y agilizar al máximo los trámites de los inversionistas. ZEE con los más altos estándares ambientales, laborales y de respeto a la soberanía nacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desventaja Tributaria: Perú aplica una tasa general de 29.5% de IR más dividendos; sin embargo, países como Uruguay, Costa Rica y República Dominicana ofrecen 0% de IR en sus ZEE por periodos de hasta 15 o 20 años.</li><li>• Fuga de Inversión: Se estima que el Perú deja de captar aproximadamente USD 2,500 millones anuales en manufactura liviana y servicios tecnológicos que terminan instalándose en las ZEE de Colombia o Panamá debido a la carga tributaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marco normativo que garantice estabilidad jurídica por 30 años de las ZEE</li><li>• Licitación de Operadores</li><li>• Infraestructura y Atracción de Inversión</li><li>• Capital Humano y Certificación Internacional</li></ul>



	<p>10.2 Flexibilizar los programas de Obras por Impuestos, Gestión por Impuestos, Servicios por Impuestos, Educación por Impuestos, Salud por Impuestos, Becas por Impuestos, Agua por Impuestos, Reforestación por Impuestos, Cultura y Deporte por Impuestos, eliminando cuellos de botella y favoreciendo su gran potencial, para que aquellas empresas con probada ejecutoria de buen comportamiento tributario puedan multiplicar sus acciones de responsabilidad social. La credibilidad y honestidad de las personas y empresas, sus buenos antecedentes, sus contribuciones a la sociedad deben ser tomadas en cuenta para acceder a estos programas.</p>	<p>Cifras récord en el Perú de Obras por Impuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al cierre de 2025, el mecanismo alcanzó 476 proyectos adjudicados por una inversión que supera los S/ 4,600 millones.</li> <li>• Capacidad de Ejecución: se incrementó en un 50% los topes máximos de capacidad para 2025, alcanzando un potencial de ejecución nacional de S/ 66,838 millones bajo esta modalidad.</li> <li>• Avance Semestral: Solo en el primer semestre de 2025 se adjudicaron 114 proyectos por más de S/ 1,300 millones, superando ampliamente los periodos similares de años anteriores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de “Empresa de Confianza”</li> <li>• Ranking de Cumplimiento para facilitar aprobación de expedientes técnicos de proyectos de cuantía menor a 1000 UITs (de 60 días a 15 días)</li> <li>• Ventanilla Única de Educación, Salud, Becas y Obras por Impuestos</li> <li>• Eliminación de cuellos de botella y topes</li> </ul>
	<p>10.3 Llevar al gas de Camisea a la región Puno estableciendo allí una Zona Económica Especial libre de impuestos, para la exportación de baterías para automóviles eléctricos aprovechando sus reservas de Litio, estableciendo para ello un Instituto Tecnológico Superior con participación del sector privado, y con los más altos estándares ambientales y laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Puno, el costo del balón de GLP de 10kg promedia los S/ 55.00 a S/ 60.00, mientras que, en Lima, con gas natural por red, el equivalente energético cuesta S/ 18.50. Una conexión directa reduciría el gasto energético de las familias puneñas en un 65%.</li> <li>• Inflación de Costos: El transporte de GLP por camiones cisterna desde Pisco hasta Puno (más de 1,000 km) añade un sobrecosto logístico de hasta el 30% al precio final del combustible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar la construcción del ramal del <b>Sistema Integrado de Transporte de Gas (SITGAS)</b> hacia Puno en 2026, con la meta de tener la primera planta de compresión y distribución operativa para finales de <b>2027</b>.</li> <li>• Masificación Domiciliaria: Lograr que el <b>40% de los hogares urbanos de Juliaca y Puno</b> cuenten con conexión a gas natural residencial para 2028, reduciendo el costo de energía familiar en un 60%</li> <li>• <b>Gas Industrial:</b> Asegurar un precio de suministro de gas para</li> </ul>



la ZEE de Puno que sea **30% menor al promedio regional**, incentivando la instalación de plantas de fundición y refinación.

### DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Problema identificado	Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2026-2031)
<p><b>XI. ESTADO CORRUPTO VS. ESTADO EFICIENTE</b></p> <p><b>Creación de Super-Ministerios</b></p> <p><b>Eliminación de gastos frívolos</b></p> <p><b>Servicio Civil</b></p> <p><b>Mejora Regulatoria</b></p>	<p>11.1 Crear Super-Ministerios integrando direcciones y reparticiones a fin de afianzar la incidencia social del Estado, generar sinergias, evitando duplicidades de programas, el dispendio y la corrupción imperante. El Estado se mantendrá fuerte y eficiente en sus funciones esenciales (Salud, Educación, Justicia, Seguridad, Infraestructura).</p> <p>La reorganización se realizará de forma gradual y constante, con un análisis funcional previo, salvaguardando la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico del Análisis de Mejora Regulatoria de la OCDE: <i>“el Perú sufre de inflación normativa”</i></li> <li>• Países de la OCDE: países desarrollados gestionan áreas críticas con solo 10 o 12 carteras ministeriales. El Perú tiene 19.</li> <li>• Se debe escindir el Ente Rector del Ministerio (diseña la Política Pública) del Ente Ejecutor (ejecuta la Política Pública)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructuración del Estado</li> <li>• Fusión de competencias y entidades públicas</li> <li>• Creación de supraministerios (entre 5 y 7).</li> <li>• Ascenso en la calificación en el Índice de Desempeño Logístico y de Gobernanza del Banco Mundial</li> <li>• Reducción de entidades inoperativas e ineficientes (Direcciones, Secretarías, Subsecretarías, etc).</li> </ul>
	<p>11.2 Eliminar gastos superfluos y frívolos. Impulsar una política de estricta austeridad fiscal en el sector público (empezando por suspender la compra de vehículos para funcionarios del Estado, la</p>	<p>Se gastan actualmente millones de soles en partidas del Presupuesto Público que no se traducen en servicios directos al ciudadano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibición de Logotipos Personales: Lograr que para diciembre de 2026, el 100% de la señalética vial, paneles de obra y uniformes estatales utilicen</li> </ul>



	<p>construcción de placas conmemorativas, monumentos o esculturas con recursos del Estado y la instalación de señalética vial que incluya logotipos de autoridades del Estado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos en asesorías y consultorías</li> <li>• Publicidad Estatal y Relaciones Públicas</li> <li>• Burocracia dorada (cargos de confianza)</li> <li>• Bienes y servicios no críticos</li> </ul>	<p>únicamente los símbolos patrios oficiales o el logo institucional estándar (Escudo Nacional), eliminando nombres o logotipos de alcaldes, gobernadores o presidentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cero Monumentos y Placas: Establecer una prohibición total mediante decreto para la construcción de monumentos, bustos o placas conmemorativas con nombres de autoridades vigentes. Meta: S/ 0 de gasto en este rubro a nivel nacional desde el primer año.</li> <li>• Eventos y Ceremonias: Reducir en un 70% el presupuesto para ceremonias protocolares, inauguraciones y "primeras piedras", limitando los gastos únicamente a lo estrictamente operativo (seguridad y sonido básico).</li> <li>• Reforma del Parque Automotor del Estado</li> <li>• Control de Consultorías y Gastos de Asesorías</li> <li>• Sostenibilidad y Reasignación de Ahorros</li> </ul>
	<p>11.3 Aplicación efectiva de los Análisis de Mejora Regulatoria de la OCDE a nivel nacional y extenderlo a nivel regional y municipal)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Análisis de Mejora Regulatoria de la OCDE busca que los Estados diseñen implementen y revisen sus leyes y reglamentos para que que no sean un obstáculo de la inversión privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que ninguna norma con impacto económico se apruebe sin sustento técnico de costo-beneficio</li> <li>• Cobertura nacional</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta Pública Obligatoria del 100% de proyectos de normas a ser emitidas por las autoridades</li> <li>• Extensión de la Mejora Regulatoria a Regiones y Municipios</li> <li>• Revisión Ex post y “guillotina” regulatoria</li> </ul>
	11.4 Unificación de regímenes del servicio civil en base a estándares de meritocracia y formación con enfoque en el ciudadano como cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma estancada en la actualidad</li> <li>• Multiplicación de tipos distintos de regímenes (más de 15 aprox.)</li> <li>• Existen 300,000 trabajadores en la modalidad CAS que trabajan en precariedad</li> <li>• Fracaso de la Ley Servir debido a influencias políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tránsito Obligatorio de Regímenes para que el 100% del servicio civil esté en un mismo régimen bajo el esquema de la Ley Servir (eliminando el resto)</li> <li>• Estructura Salarial Unificada</li> <li>• Meritocracia y Evaluación por Rendimientos</li> <li>• Enfoque en el ciudadano como cliente</li> </ul>
<b>XII. ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN</b>  <b>Controles al Presupuesto del Congreso</b>  <b>Meritocracia</b>  <b>Zar Anticorrupción</b>	12.1 Nombrar un Zar Anticorrupción encargado de implementar y dirigir un programa de Inteligencia y Gobierno Digital contra la Corrupción que haga seguimiento a la información patrimonial y que sirva a los ciudadanos para fiscalizar y denunciar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Percepción de la Corrupción 2024(publicado en febrero de 2025): el Perú descendió del puesto 101 al 127 de 180 países Perú obtuvo 31 puntos sobre 100, perdiendo 5 puntos en apenas dos años (tenía 36 en 2022).</li> <li>• Esta caída pone en riesgo el proceso de adhesión de Perú a la OCDE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar al Zar Anticorrupción</li> <li>• Interoperabilidad total: lograr que para diciembre de 2026, el Gobierno Digital esté conectado en tiempo real a las bases de datos críticas: SUNAT (ingresos), SUNARP (propiedades), SBS (cuentas bancarias), RENIEC (vínculos familiares) y SEACE (contrataciones).</li> <li>• Lanzamiento de la Plataforma Ciudadana</li> <li>• Monitoreo y sanciones en tiempo real</li> </ul>



	<p>12.2 Implementar la prueba del polígrafo administrada por organismos internacionales para que los altos funcionarios públicos que enfrenten alegaciones de corrupción puedan someterse a ella voluntariamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la República: el Perú pierde aproximadamente S/ 24,268 millones al año debido a la corrupción e inconducta funcional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo marco normativo en observancia de Convenios Internacionales</li> <li>• Protocolo claro de utilización (voluntario/obligatorio)</li> <li>• Admisibilidad en procesos judiciales</li> <li>• Implementación en Cargos de Alta Dirección</li> <li>• Impacto en Confianza Institucional</li> </ul>
	<p>12.3 Someter el presupuesto del Congreso al control concurrente de la Contraloría General de la República.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Congreso de la República ha aprobado en 2025 una cifra récord histórico de presupuesto: S/ 1,412 millones</li> <li>• Explosión del Gasto en Planillas y Personal del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar reforma normativa (Reglamento del Congreso y de las Ley Orgánica Nacional de Control)</li> <li>• Unidad de Control permanente en el Congreso</li> <li>• Eficiencia del gasto y reducción de excesos</li> </ul>
	<p>12.4 Implementar un sistema de certificación ISO con altos estándares de transparencia, gestión, auditoría y respeto al medio ambiente como requisito para empresas interesadas en contratar con el Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe el ISO 370012 (Gestión Antisoborno) como base para el sistema de certificación.</li> <li>• 13% del valor de cada contrato del Estado se pierde en sobornos</li> <li>• Más de 57,000 casos de corrupción en trámite en el Poder Judicial por contrataciones estatales irregulares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar reforma normativa para la exigencia de la certificación antisoborno</li> </ul>
	<p>12.5 Acotar los mecanismos para la extinción de dominio sobre bienes que son producto de la corrupción de funcionarios y lavado de activos provenientes del narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal y la pesca ilegal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo de extinción de dominio ha permitido incautar bienes por más de S/ 500 millones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Separar la persecución de las personas (proceso penal) de la persecución de los bienes (proceso real).</li> <li>• Interoperabilidad e Inteligencia Patrimonial</li> </ul>



<b>XIII. GOBERNANZA DIGITAL</b>  Equidad Digital  Procedimientos y políticas públicas digitalizados	13.1 Se promoverá un plan para la equidad digital y el desarrollo humano a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), de forma intersectorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los cinco indicadores para la agenda digital que se plantean son la gobernanza, la cobertura y el acceso, la apropiación, el gobierno digital y la economía digital (Fuente: Apoyo Consultoría, COMEX)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo y mejoramiento del actual Sistema Nacional de Transformación Digital y de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital</li> <li>Revisión y aplicación de la Política No. 35 del Acuerdo Nacional sobre Transformación Digital</li> <li>Mejorar el porcentaje de municipalidades con Plan de Gobierno Digital (aprobado, registrado y validado) o que presenten sus iniciativas</li> </ul>
	13.2 Simplificación, la digitalización y la agilización de los procesos, la ventanilla única y el silencio administrativo positivo, con las debidas capacitaciones a los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Nacional de Municipalidades (Renamu): 1,829 de las 1,891 comunas a nivel nacional requieren capacitación o asistencia técnica para sus funciones (Fuente: COMEX)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir drásticamente los tiempos y costos de las políticas públicas y de los procedimientos administrativos</li> <li>Capacitar a los funcionarios públicos en el uso de nuevas tecnologías e incorporarlos en la implementación del Plan de Gobierno Digital Nacional</li> </ul>
<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Indicadores</b>	



<p><b>XIV. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES</b></p>	<p>El Perú debe cumplir con los compromisos ambientales que ha asumido, así como las políticas de adaptación social frente a eventos extremos (sequías, inundaciones, huaicos), en una visión de transición energética compatible con el desarrollo de la industria del gas, hidrocarburos y energía renovable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances mixtos en el Perú: puesto 65 de 167 países en el índice global de cumplimiento. Con</li> <li>• El país ha logrado cumplir plenamente apenas el 38.2% de los indicadores establecidos en la Agenda 2030.</li> <li>• Los objetivos se dividen por: pobreza, servicios básicos, educación, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050</li> </ul>
<p><b>XV. CONTAMINACIÓN POR MINERÍA ILEGAL E INFORMAL</b></p>	<p>Perseguir los insumos químicos que se importan al País que son utilizados por la minería ilegal e informal (principalmente, mercurio), a través de un Código Único de Importación de Químicos que permita rastrear el destino final de los insumos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La minería ilegal en el Perú consume entre 180 y 200 toneladas de mercurio al año. Gran parte de este insumo ingresa mediante declaraciones falsas o contrabando fronteriza. Fuente: Organización de los Estados Americanos (OEA).</li> <li>• Entre 2015 y 2025, la minería ilegal ha causado la pérdida de más de 230,000 hectáreas de bosque virgen en la Amazonía peruana (210,000 campos de fútbol)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir en un mínimo del 50% la minería ilegal a través del control de los insumos químicos que requieren y que utilizan para la depredación del medioambiente</li> <li>• Proyectos de Reforestación Sostenible en las zonas más afectadas</li> </ul>
<p><b>XVI. SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN LOS ANDES –</b></p>	<p>Programa de siembra y cosecha de agua en la Sierra para poner en valor las tierras eriazas y combatir la deforestación, mediante la construcción de zanjas de infiltración, reforestación y mejoramiento de pasturas, transformando tierras áridas en áreas productivas para los campesinos andinos, una estrategia que buscaba almacenar agua en el subsuelo y revitalizar ecosistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Sierra se requieren sistemas de almacenamiento de agua en el subsuelo, ya que el 70% de la agricultura de la sierra depende de la lluvia (secano).</li> <li>• Más de 2.2 millones de familias campesinas en situación de riesgo e inseguridad alimentaria</li> <li>• Las zanjas permiten que se almacene hasta un 80% del agua de lluvia.</li> <li>• Favorece la transformación productiva (puesta en valor de las tierras eriazas)</li> <li>• Favorece proyectos de Reforestación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de Qochas: Lograr la construcción y puesta en funcionamiento de 1,500 nuevas qochas (reservorios rústicos) anuales a nivel nacional, alcanzando una meta acumulada de 7,500 qochas para 2030.</li> <li>• Zanjas de Infiltración: Implementar 50,000 kilómetros lineales de zanjas de infiltración para finales de 2027 en laderas con pendiente,</li> </ul>



			<p>reduciendo la escorrentía superficial y la erosión de suelos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de Almacenamiento: Alcanzar una capacidad de infiltración y almacenamiento en el subsuelo de 150 millones de metros cúbicos de agua anuales para 2028, beneficiando directamente a las cuencas bajas.</li><li>• Monitoreo Hidrológico Digital: Implementar una red de 500 estaciones de monitoreo automatizado (sensores de humedad de suelo y caudal) para medir en tiempo real el impacto de la siembra de agua en las microcuencas.</li><li>• Bonos de Carbono y Agua: Lograr que el 30% del costo de mantenimiento de las infraestructuras sea financiado mediante la venta de créditos de carbono y mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) con las empresas prestadoras de agua de las ciudades bajas. SUNASS - Mecanismos de Retribución.</li><li>• Seguridad Hídrica: Reducir en un 25% la vulnerabilidad ante sequías de las comunidades beneficiarias, asegurando al menos 2 campañas agrícolas</li></ul>
--	--	--	---



anuales en zonas antes limitadas a una sola campaña por lluvia.

## VI. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

El Partido SiCreo implementará los siguientes mecanismos de control de la sociedad civil:

### 1. Gobierno Digital

- Consiste en un portal web y una aplicación móvil donde cada una de las propuestas mencionadas anteriormente (ej. las 7,500 qochas, el 0% de IR en ZEE, o el Zar Anticorrupción) tendrá una "Ficha de Seguimiento Única".
- Semáforo de Avance: Cada meta mostrará un estado: *En Planificación (Rojo)*, *En Ejecución (Ámbar)* o *Cumplida (Verde)*.
- Trazabilidad Blockchain: Los datos de ejecución presupuestal se vincularán directamente desde el SIAF (Sistema de Administración Financiera) a la plataforma. Una vez que un dato de gasto se registra, no puede ser alterado ni borrado, garantizando la inmutabilidad de la información.
- Evidencia Probatoria: Para metas físicas (como el gas en Puno o las cámaras en comisarías), el sistema integrará fotos georreferenciadas y transmisiones por dron para que el ciudadano vea la obra real y no solo un reporte administrativo.

### 2. Rendición Pública de Cuentas

- Audiencias Digitales: se realizará una transmisión en vivo para explicar el avance de las metas que están en "Rojo" o "Ámbar".
- Pregunta Ciudadana Directa: La plataforma permitirá que las preguntas más votadas por los usuarios durante el trimestre sean respondidas obligatoriamente por el titular del pliego en vivo.

### 3. Denuncia en un Clic

- Dentro de la app, el ciudadano tendrá un botón de "Denuncias y Alertas de Incumplimiento". Si una obra figura como "terminada" en el portal pero el ciudadano evidencia en el lugar que no es así, puede subir una foto. Esta alerta llega directamente al Zar Anticorrupción y a la Contraloría con prioridad máxima.
-



## FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

<b>INDICACIONES</b>			
En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.			
<b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS (2026-2031) (valor)</b>
Dimensión social			
1. Elevados niveles de inseguridad ciudadana y victimización a nivel nacional.	1. Implementar una estrategia integral de prevención del delito en tres niveles: primario (cultura, deporte, entorno urbano), secundario (trabajo con grupos de riesgo) y terciario (programas de salida del delito y reinserción).	1. Tasa de Victimización (Enero-Junio 2024) del 27.7% y Percepción de Inseguridad (2024) del 86.1%, según datos del INEI.	1. Recuperar e iluminar espacios públicos en los 20 distritos más peligrosos del país, fomentar la empleabilidad juvenil, masificar el deporte y la cultura, e intervenir en pandillas mediante programas de acompañamiento psicológico y nivelación académica.
2. Alta prevalencia de la anemia infantil y deficiencias en el sistema de salud.	2. Erradicar la anemia y brindar asistencia social a madres durante la gestación y el parto, a través de una política de Estado de movilización social en coordinación con organizaciones de base.	2. La desnutrición materno-infantil como principal problema de salud pública. En 2023, se encontraron 27,567 gestantes desnutridas en 8,084 centros de salud del MINSA.	2. Eliminar en más del 90% la anemia infantil en cinco años de gobierno e institucionalizar la prevención de la desnutrición materno-infantil a nivel nacional.
3. Baja calidad educativa y brecha de infraestructura en el sector.	3. Implementar un programa de Bono Educativo para que las familias elijan	3. Brecha de infraestructura educativa superior a S/ 158,000 millones	3. Iniciar con un plan piloto focalizado, expandirlo a zonas



	dónde canjearlo, condicionando a los centros escolares a estándares de rendimiento pedagógico medibles y progresivos.	(marzo 2025). El 91% de los peruanos considera que la calidad educativa no ha mejorado recientemente.	de baja calidad educativa, evaluar resultados y competitividad, para finalmente alcanzar la universalización y autonomía escolar en un plazo de cinco años.
4. Crecimiento urbano informal y déficit habitacional a nivel nacional.	4. Fomentar la inversión pública en desarrollo urbano para poblaciones vulnerables, en colaboración con el sector privado, proporcionando incentivos para que este impulse el cierre de brechas de vivienda.	4. Déficit habitacional que supera los 1.9 millones de hogares a mediados de 2025. Históricamente, más del 90% de la expansión urbana en el Perú ha sido informal.	4. Promover la construcción de nuevas viviendas y servicios públicos, asegurando los beneficios directos e indirectos de acceder a una vivienda digna, como agua, desagüe y educación.
<b>Dimensión institucional</b>			
1. Corrupción generalizada y desconfianza ciudadana en las instituciones del Estado.	1. Nombrar un Zar Anticorrupción para implementar y dirigir un programa de Inteligencia y Gobierno Digital que haga seguimiento a la información patrimonial y sirva para la fiscalización ciudadana.	1. El Perú descendió al puesto 127 de 180 en el Índice de Percepción de la Corrupción 2024, perdiendo 5 puntos en dos años, lo que pone en riesgo el proceso de adhesión a la OCDE.	1. Designar al Zar Anticorrupción y lograr la interoperabilidad total del Gobierno Digital con bases de datos críticas (SUNAT, SUNARP, SBS, RENIEC, SEACE) para diciembre de 2026.
2. Estructura estatal ineficiente con duplicidad de funciones y una excesiva cantidad de ministerios.	2. Crear Super-Ministerios integrando direcciones y reparticiones para afianzar la incidencia social del Estado, generar sinergias y evitar duplicidades, dispendio y corrupción.	2. El Perú sufre de "inflación normativa" según la OCDE y cuenta con 19 carteras ministeriales, a diferencia de países desarrollados que gestionan áreas críticas con 10 o 12.	2. Realizar una reestructuración gradual y constante del Estado, creando entre 5 y 7 supraministerios, y fusionando competencias y entidades para mejorar la eficiencia.
3. Inexistencia de un servicio civil unificado y meritocrático, con múltiples regímenes laborales precarios.	3. Unificar los regímenes del servicio civil bajo estándares de meritocracia y formación, con un enfoque en el ciudadano como cliente.	3. La reforma del servicio civil se encuentra estancada, con más de 15 regímenes distintos y 300,000 trabajadores en la modalidad CAS en condiciones de	3. Lograr que el 100% del servicio civil transite a un único régimen bajo el esquema de la Ley Servir, con una estructura salarial unificada y evaluación por



		precariedad.	rendimientos.
4. Brecha digital y procesos administrativos complejos que obstaculizan la inversión y la gobernanza.	4. Promover la simplificación, digitalización y agilización de los procesos, la ventanilla única y el silencio administrativo positivo, capacitando a los funcionarios para su correcta implementación.	4. Según el Registro Nacional de Municipalidades (Renamu), 1,829 de 1,891 comunas a nivel nacional requieren capacitación o asistencia técnica para sus funciones.	4. Reducir drásticamente los tiempos y costos de los procedimientos administrativos y capacitar a los funcionarios públicos en el uso de nuevas tecnologías para la implementación del Plan de Gobierno Digital Nacional.
Dimensión económica			
1. Elevada tasa de informalidad en la economía y el mercado laboral.	1. Crear cinco millones de empleos formales nuevos en un período de cinco años, de forma transversal en todos los sectores, con énfasis en la industrialización.	1. Se estima que el 71.1% de la población ocupada trabaja en condiciones de informalidad, lo que representa más de 12.4 millones de personas.	1. Impulsar parques industriales en Zonas Económicas Especiales, la transformación de materias primas, culminar proyectos de irrigación y unificar los regímenes laborales.
2. Paralización de grandes proyectos de infraestructura y conectividad.	2. Desbloquear los grandes proyectos de infraestructura emblemáticos en cada región del Perú para generar un efecto multiplicador en la economía y la creación de empleo formal.	2. La crisis de obras en ejecución genera pérdidas anuales de S/ 43,555 millones. Al cierre de 2025, se estima que cerca de 21,600 proyectos públicos presentan ejecución cero o están detenidos.	2. Reactivar la inversión estancada de más de USD 30,000 millones a nivel nacional, priorizando proyectos de irrigación, seguridad alimentaria, energía y minería sostenible.
3. Desarticulación de la agricultura de la sierra de los circuitos comerciales internacionales.	3. Extender el modelo agroexportador de la costa a la agricultura de la sierra, promoviendo la asociatividad, la conectividad y el uso de tecnología para potenciar la productividad.	3. El 73% de la población rural no tiene acceso a redes de alcantarillado. La falta de infraestructura de riego tecnificado hace que el sector sea altamente vulnerable a factores climáticos.	3. Implementar riego tecnificado, programas de siembra y cosecha de agua en los Andes, mecanización del agro, y mejorar la asociatividad, gestión comercial y la infraestructura logística.
4. Sistema tributario complejo con impuestos antitécnicos que generan distorsiones.	4. Simplificar y reducir impuestos antitécnicos de forma sustentada, como el Impuesto a la Renta (IR) y el	4. La tasa de informalidad laboral alcanza el 71.1%, afectando a más de 12 millones de peruanos que	4. Realizar simplificaciones tributarias en un marco legal y financiero que no descuide el balance



	Impuesto General a las Ventas (IGV), para reducir la informalidad y la corrupción.	laboran sin beneficios sociales ni protección legal.	fiscal, con el objetivo de reducir la informalidad al 45% para el año 2031.
<b>Dimensión territorial - ambiental</b>			
1. Incumplimiento de los compromisos ambientales y falta de adaptación al cambio climático.	1. Cumplir con los compromisos ambientales asumidos por el Perú y desarrollar políticas de adaptación social frente a eventos extremos, en una visión de transición energética compatible con el desarrollo sostenible.	1. El Perú ha logrado cumplir plenamente solo el 38.2% de los indicadores establecidos en la Agenda 2030, ocupando el puesto 65 de 167 en el índice global de cumplimiento.	1. Alinear las políticas nacionales con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.
2. Escasez de agua en la sierra para la agricultura y la subsistencia de las comunidades.	2. Implementar un programa de siembra y cosecha de agua en la sierra para poner en valor tierras eriazas, combatir la deforestación y transformar áreas áridas en productivas mediante la construcción de zanjas de infiltración y reforestación.	2. El 70% de la agricultura de la sierra depende de la lluvia (secano) y más de 2.2 millones de familias campesinas se encuentran en situación de riesgo e inseguridad alimentaria.	2. Construir 1,500 qochas (reservorios rústicos) anuales hasta alcanzar 7,500 para 2030, e implementar 50,000 kilómetros de zanjas de infiltración para finales de 2027.
3. Contaminación ambiental y deforestación causadas por la minería ilegal e informal.	3. Perseguir los insumos químicos, principalmente mercurio, utilizados por la minería ilegal e informal, mediante un Código Único de Importación que permita rastrear su destino final.	3. La minería ilegal consume entre 180 y 200 toneladas de mercurio al año y ha causado la pérdida de más de 230,000 hectáreas de bosque virgen en la Amazonía peruana.	3. Reducir en un mínimo del 50% la minería ilegal a través del control de insumos químicos y desarrollar proyectos de reforestación sostenible en las zonas más afectadas.
<p><b>PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN</b></p> <p>Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.</p> <p>El Presidente de la República en su mensaje de 28 de julio informará a la Nación ante el Congreso de la República los avances en el cumplimiento de las propuestas consignadas en el Plan de Gobierno los cuales serán publicados en el Diario Oficial</p>			



El Peruano.